

DECRETO EXENTO Nº2359/2021 MARIA ELENA, 25-10-2021.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- **1** Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum N°0035 de fecha 25 de octubre del 2021, perteneciente a la Sra. CAROL RIVERA CARVAJAL, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago de la Factura N° 43411 del 01 de octubre del 2021, por un valor de \$3.016.174.- IVA INCLUIDO; al Proveedor "CAS CHILE S.A. DE I", Rut. 96.525.030-1, por concepto de "ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE SOTWARE GESTION MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE". Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cuenta 215.22.11.003 (Servicios Informáticos).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- **5** Decreto Exento N° 0638/19 de fecha 14 de marzo del 2019.
- 6 Decreto Exento Nº 3077 de fecha 01 de febrero del 2019
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 APRUEBESE, el Pago de la Factura N° 43411 del 01 de octubre del 2021, por un valor de \$3.016.174.- IVA INCLUIDO; al Proveedor "CAS CHILE S.A. DE I", Rut. 96.525.030-1, por concepto de "ARRIENDO Y MANTENIMIENTO DE SOTWARE GESTION MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE".
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cuenta 215.22.11.003 (Servicios Informáticos).).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

ONR/MGU/CRC/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.